



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.302 /

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 17 de marzo de 2014.

VISTOS:

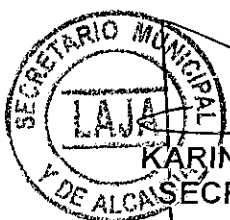
- 1.- Convenio de Pago N° 393, de fecha 17.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña SARA YANETD ULSEN FERNANDEZ, RUT 08.105.090-2, firmado ante notario.
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 393, de fecha 17.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña SARA YANETD ULSEN FERNANDEZ, RUT _____, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo 5 metros cuadrados, cadáver de Sr. Rigoberto Pascual Torres Leiva, por un monto de \$ 643.703.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 128.750 y el saldo en cinco cuotas de \$ 85.826 y una cuota por \$ 85.823, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control